

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CENTENERA DE ANDALUZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos13.300	Gastos de personal7.000
Tasas y otros ingresos8.400	Gastos en bienes corrientes y servicios30.600
Transferencias corrientes10.700	Transferencias corrientes13.100
Ingresos patrimoniales23.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales21.400
Transferencias de capital16.400	TOTAL GASTOS72.100
TOTAL INGRESOS72.100	

PLANTILLA DE PERSONAL*a) Funcionarios de carrera:*

1 Secretaria-Intervención.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Centenera de Andaluz, 7 de abril de 2021.– El Alcalde, Jesús G. Bravo Maqueda. 818

BOPSO-47-28042021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 47

Miércoles, 28 de abril de 2021

BOPSO-47-28042021